

Directriz 2: Orientación de las enseñanzas a los estudiantes
P2.5. Proceso de gestión y revisión de los estudiantes recibidos (incoming)

Versión	Fecha	Motivo de la modificación	Elaboración	Revisión	Aprobación
00	30/11/2010	Edición inicial	UEA	UEA	RECTORADO
01	28/02/2012	Eliminar Anexos	DPI	UTC	DPI

- 1. Objeto**
- 2. Alcance**
- 3. Referencias / Normativas**
- 4. Desarrollo**
- 5. Seguimiento y medición**
- 6. Archivo**
- 7. Responsabilidades**
- 8. Rendición de cuentas**

1. OBJETO

Establecer la sistemática a aplicar en la gestión y revisión del programa de movilidad de los estudiantes recibidos de otras universidades.

2. ALCANCE

Este proceso es de aplicación a todos los alumnos que participan en el programa de movilidad de los estudiantes recibidos.

3. REFERENCIA / NORMATIVA

Manual del Estudiante Internacional
Reglamento del Estudiante Internacional

4. DESARROLLO

El Departamento de Programas Internacionales (DPI) es el responsable de establecer acuerdos o convenios con las universidades extranjeras.

Todas las acciones diseñadas para la gestión de los alumnos incoming tienen en cuenta el análisis de resultados y las propuestas de mejora del curso anterior.

Las solicitudes para cursar un periodo lectivo en la Universidad Antonio de Nebrija son recibidas por el DPI que, siguiendo unos criterios claramente establecidos, resuelve la solicitud, poniéndose en contacto con los coordinadores de intercambio de las universidades de origen para comunicarles si el alumno ha sido admitido o no.

En caso afirmativo, el DPI envía la documentación necesaria para formalizar la matrícula y el expediente del alumno extranjero, así como información sobre cursos preparatorios de español que se organizan antes de que comiencen las clases y que están gestionados por el Centro de Estudios Hispánicos (CEHI).

Cada Centro nombra a un profesor como Coordinador Internacional que ejercerá como orientador del alumno de acogida. Durante su estancia en la Universidad Antonio de Nebrija, los alumnos de acogida cuentan con el apoyo continuo del DPI y del Coordinador Internacional del Centro o Departamento para facilitar todas las gestiones, trámites o posibles problemas que puedan surgir durante su estancia.

El DPI también está en continuo contacto con los coordinadores de intercambio de las universidades de origen para todo aquello que pueda surgir durante la estancia en nuestra universidad.

Una vez finalizada la estancia, los profesores evalúan a los estudiantes con sus calificaciones y el Departamento de Programa Internacionales envía las notas finales a la universidad de origen. Además se analiza la satisfacción de los estudiantes a través de una encuesta de satisfacción

5. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Dentro del proceso de revisión anual del SGIC se incluirá la revisión del desarrollo del programa de movilidad, evaluando los siguientes indicadores:

IN01-P2.5: Número de alumnos recibidos en cada Centro

IN02-P2.5: Grado de satisfacción del alumno de acogida con el programa de movilidad.

6. ARCHIVO

Identificación del riesgo	Responsable de custodia
Convenios con universidades	Gabinete de Rectorado
Manual del estudiante internacional	Departamento de Programas Internacionales
Listado de alumnos de acogida y asignaturas matriculadas	Departamento de Programas Internacionales
Encuesta de satisfacción del alumnado de acogida	Departamento de Programas Internacionales
Informe anual del DPI sobre el programa de movilidad – alumnos recibidos	Departamento de Programas Internacionales

El soporte del archivo será informático y el tiempo de conservación hasta la siguiente evaluación de la ANECA.

7. RESPONSABILIDADES

Departamento de Programas Internacionales: Firma el convenio con las universidades. Gestiona los trámites para que el estudiante se incorpore a la universidad. Realiza labores de apoyo al alumno durante su estancia en la Universidad. Elabora listado definitivo de alumnos y asignaturas matriculadas. Confecciona la encuesta de satisfacción del alumnado de acogida. Realiza un informe anual sobre el programa de movilidad de los alumnos recibidos.

Coordinador Internacional: Asesora al alumno durante su estancia en la Universidad.

Profesores: Evalúan a los alumnos de acogida, velando por su integración dentro de la vida universitaria.

Comisión de Garantía de Calidad: Vela por el análisis de los indicadores y evidencias con el objetivo de la mejora continua. Trabaja conjuntamente con el Coordinador Internacional del Centro.

8. RENDICIÓN DE CUENTAS

El Departamento de Programas Internacionales elabora un informe anual con información sobre los convenios de colaboración, los alumnos recibidos y el resultado de las encuestas de satisfacción.

Contará con la ayuda del Coordinador Internacional de cada Centro o Departamento para analizar los resultados académicos y plasmarlos en el informe.

El Informe se entregará al Decano/Director del Centro y al Coordinador de Calidad.